



## Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 25 de enero de 2012, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda

“Por Decreto de la Alcaldesa, de 30 de diciembre de 2011, se delegan en el Presidente del Pleno las funciones relativas a las Comisiones del Pleno previstas en los artículos 117 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004.

El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno.

Celebrada, en el día de hoy, la sesión constitutiva de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, creada por acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el pasado 17 de enero de 2012, procede dar cumplimiento a las previsiones establecidas en el mismo en cuanto al nombramiento de Presidente y Vicepresidente.

En su virtud, y de conformidad con lo anteriormente expuesto:

### DISPONGO:

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Alcalde de 30 de diciembre de 2011, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el acuerdo plenario de 17 de enero de 2012, de creación de las distintas Comisiones Permanentes, nombrar a los siguientes Concejales como Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros, en la sesión constitutiva:

Presidente: D. Ángel Garrido García

Vicepresidente: Dª Carmen Torralba González”